

Cooperativa de Ahorro y Créditos SONAGUERA “CAYCSOL” Limitada.

Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre
de 2023 e informe de los auditores independientes.
7-3-2024

Contenido

1. Informe del auditor independiente
2. Balance General
3. Estados de Resultados
4. Estados de Cambio en el Patrimonio
5. Estados de Flujo de Efectivo
6. Nota a los Estados Financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva

Junta de Vigilancia

Cooperativa de Ahorro y Crédito Sonaguera “Caycsol” Limitada

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan Cooperativa de Ahorro y Crédito Sonaguera “Caycsol” Limitada (la Cooperativa), que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, estados de cambios en el patrimonio y el estados de flujos de efectivo por el año finalizado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonables en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sonaguera “Caycsol” Limitada, por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 así como su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, y con las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de la República de Honduras (CONSUCOOP), y las políticas contables descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

Bases para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades conforme a dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Sonaguera “Caycsol” Limitada**, de conformidad con el Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos en Honduras y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Énfasis en Asuntos

Llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros, que describe la base de contabilidad utilizada por la Compañía. Los estados financieros adjuntos fueron preparados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sonaguera Limitada, para dar cumplimiento con las disposiciones de información financiera que regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento e informar a la junta directiva y asamblea de afiliados sobre la situación financiera al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023. Consecuentemente, estos estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos. Nuestro informe está destinado únicamente para uso de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sonaguera Limitada y su Junta Directiva, y no debe distribuirse a otras partes que no sean la Cooperativa o su Junta directiva. Nuestra opinión no está modificada con respecto a ese asunto.

Llamamos la atención a la Nota 4 a los estados financieros. La Cooperativa es miembro de un grupo de compañías relacionadas y, como se divulga en los estados financieros, tiene transacciones y relaciones importantes con los demás miembros del grupo. Nuestra opinión no está modificada con respecto a ese asunto.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán | Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

Otros en Asuntos

Los estados financieros de la Cooperativa de ahorro y créditos Sonaguera "Caycsol" Limitada, correspondiente al período terminado al 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por otros auditores quienes expresaron una opinión no calificada con fecha 03 de febrero de 2023.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con el estado financiero

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Nota 2 y del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando la base contable de empresa en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la cooperativa o cesar. operaciones, o no tiene otra alternativa realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Cooperativa

Responsabilidad de los auditores en relación con la auditoría del estado financiero

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado financiero en su conjunto está libre de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones erróneas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el estado financiero.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.
- El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Proyecto.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable del Proyecto en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la institución para continuar como Proyecto en funcionamiento. Si

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán | Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el estado financiero o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Proyecto deje de ser un Proyecto en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido del estado financiero, incluida la información revelada, y si el estado financiero representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría

**Baker Tilly**

Auditores y Consultores

Registro No. 03-11-0039

Tegucigalpa M.D.C. Honduras, CA.

7 de marzo de 2024.

BALANCES GENERALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

COMPARATIVO CON CIFRAS DEL AÑO 2022

(Cifras Expresadas en Lempiras)

Activo:	Notas	2023	2022
Disponibilidades	3	L 129,427,012	L 183,653,920
Inversiones	4	138,685,699	146,840,992
Prestamos descuentos y negociaciones - neto	5	754,918,528	669,209,107
Cuentas y documentos por cobrar - neto	6	16,193,538	8,367,275
Activos eventuales - neto	7	166,558	309,259
Propiedad planta y equipo - neto	8	20,139,863	20,977,053
Cargos diferidos	9	1,158,505	2,199,849
Activos intangibles - neto	10	77,384	309,534
Total activo		L 1,060,767,087	L 1,031,866,990
Pasivo y Patrimonio Neto:			
Pasivo:			
Exigibilidades inmediatas	11	L 10,808,769	6,643,033
Exigibilidades por deposito	12	780,064,554	791,806,237
Créditos Diferidos	13	2,148,000	-
Provisiones eventuales	14	9,614,028	16,850,744
Total Pasivo		802,635,351	815,300,013
Patrimonio Neto:			
Aportaciones	16	135,188,553	121,774,377
Reserva legal		78,840,731	54,054,465
Otras reservas	17	31,798,292	31,760,917
Excedente del periodo		12,304,159	8,977,218
Total Patrimonio Neto		L 258,131,736	L 216,566,976
Total Pasivo y Patrimonio Neto		L 1,060,767,087	L 1,031,866,990
Cuentas de Orden	18	150,259,642	148,598,865

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán | Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

ESTADOS DE RESULTADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

COMPARATIVO CON CIFRAS DEL AÑO 2022

(Cifras Expresadas en Lempiras)

	Notas	2023	2022
Ingresos Financieros			
Intereses sobre disponibilidades	L	3,306,464	L 5,444,438
Sobre inversiones en acciones y participaciones		6,089,373	5,841,137
Intereses sobre cartera de prestamos		125,297,538	102,989,045
Comisiones y otros ingresos financieros		1,579,940	991,578
Total ingresos financieros		136,273,315	115,266,198
Gastos financieros			
Intereses sobre ahorros		13,848,641	13,923,608
Intereses sobre depositos a plazo		13,359,812	13,104,686
Intereses sobre aportaciones		4,243,953	3,727,570
Comisiones financieras		318,675	-
Total gastos financieros		31,771,081	30,755,864
Excedentes financieros		104,502,235	84,510,334
Gastos de operación			
Gastos de dirección y comites	19	5,251,398	5,940,450
Gastos de personal	20	29,187,734	24,978,920
Gastos generales y de administracion	21	33,357,434	20,789,763
Gastos por depreciacion y amortizacion	22	4,313,733	4,254,799
Total gastos de operación		72,110,300	55,963,932
Excedentes de operación		32,391,935	28,546,402
Otros ingresos			
Productos por servicios	23	6,500,037	416,956
Otros ingresos	24	4,111,674	2,488,786
Total otros ingresos		10,611,711	2,905,741
Excedentes antes de impuestos y reservas		43,003,646	31,452,143
Otros Gastos	25	11,373,417	9,395,097
Excedentes antes de impuestos		31,630,229	22,057,046
Gasto por constitucion de reserva legal	15	15,815,114	11,028,523
Contribuciones del sector cooperativo	15	3,510,955	2,051,306
Excedentes netos del periodo	L	12,304,159	L 8,977,218

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán | Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

COMPARATIVO CON CIFRAS DEL AÑO 2022

(Cifras Expresadas en Lempiras)

(Expresado en Lempiras)

	<u>Aportaciones</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Otras Reservas</u>	<u>Excedente del periodo</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de Diciembre de 2021	L 106,227,545 L	L 43,738,841 L	L 31,760,917 L	L 3,370,078 L	L 185,097,380 L
Aportaciones recibidas	33,094,228	-	-	-	33,094,228
Retiro de aportaciones	(17,547,396)	-	-	-	(17,547,396)
Disminución de reserva legal	-	(6,112,728)	-	-	(6,112,728)
Traslado de excedente a reserva	-	-	-	-	-
Disminución o aumento de otras reservas	-	-	-	-	-
Distribución de excedentes acumulados	-	-	-	(3,370,078)	(3,370,078)
Excedentes del periodo	-	-	-	8,977,218	8,977,218
Saldos al 31 de Diciembre de 2022	L 121,774,377 L	L 54,054,465 L	L 31,760,917 L	L 8,977,218 L	L 216,566,976 L
Aportaciones recibidas	13,414,176	-	-	-	13,414,176
Retiro de aportaciones	-	-	-	-	-
aumentos de reserva legal	-	15,815,114	-	-	15,815,114
Disminución de reserva legal	-	(19,484)	-	-	(19,484)
Traslado de excedente a reserva	-	8,990,636	-	-	8,990,636
Disminución o aumento de otras reservas	-	-	37,375	-	37,375
Distribución de excedentes acumulados	-	-	-	(8,977,218)	(8,977,218)
Excedentes del periodo	-	-	-	12,304,159	12,304,159
Saldos al 31 de Diciembre de 2023	L 135,188,553 L	L 78,840,731 L	L 31,798,292 L	L 12,304,159 L	L 258,131,736 L

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán | Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

COMPARATIVO CON CIFRAS DEL AÑO 2022

(Cifras Expresadas en Lempiras)

Actividades de Operación	2023	2022
Excedentes del período	L 12,304,159	L 8,977,218
efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciaciones	1,458,977	2,182,313
Amortización sobre activos eventuales	(487,603)	205,996
Amortización sobre gastos de organización e instalación	-	659,319
Amortización sobre activos intangibles	232,150	232,170
Provisión sobre cuentas y documentos por cobrar	765,427	975,000
Ajuste en depreciación por reclasificación y reversión de activos	-	(1,056,250)
Ajuste en provisión de cuentas y documentos por cobrar	-	(975,000)
Ajuste por amortización de gastos de organización e instalación	-	(659,319)
Ajuste por venta de activos eventuales	-	(2,392,793)
Ajuste por amortización de activos eventuales	-	(2,392,793)
Provisión para créditos de dudoso cobro	652,993	(608,595)
Ajuste por castigo de créditos de la provisión crédito dudoso cobro	-	-
Provisión para intereses dudoso cobro	(126,894)	(824,908)
Ajuste por provisión de intereses de créditos dudoso cobro	-	22,446
Cambios en activos y pasivos:		
Aumento de prestamos y intereses por cobrar	(86,235,521)	(152,941,359)
Aumento (Disminución) en cuentas y documentos por cobrar	(8,591,690)	8,489,973
Disminución en activos eventuales	630,304	2,516,380
Disminución en cargos diferidos	1,041,344	1,018,313
Disminución (Aumento) en exigibilidades inmediatas	4,165,736	(825,389)
Aumentos en créditos diferidos	2,148,000	-
Disminución (Aumento) en provisiones eventuales	(7,236,716)	8,029,773
Efectivo neto utilizado por las actividades de Operación	(79,279,333)	(126,974,712)
Actividades de Inversión		
Adquisición de activos fijos	(1,865,639)	(4,299,744)
Retiro de activos fijos	1,243,854	2,392,477
Disminución en inversiones	8,155,293	6,869,347
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión	7,533,508	4,962,080
Actividades Financieras		
Disminución (Aumento) en exigibilidades por depósitos	(11,741,682)	122,360,230
Aportaciones recibidas	32,351,741	33,094,228
Retiro de aportaciones	(18,937,565)	(17,547,396)
Aumento en reserva legal y otras reservas	24,786,267	10,315,624
Aumento en otras reservas	37,375	-
Distribución de excedentes acumulados	(8,977,218)	(3,370,078)
Efectivo neto provisto por las actividades financieras	17,518,918	144,852,608
Aumento neto en el efectivo	(54,226,908)	22,839,976
Efectivo al inicio del año	183,653,920	160,813,944
Efectivo neto al final del año (Nota 4)	L 129,427,012	L 183,653,920

Las notas explicativas son parte integrante de estados financieros.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales
Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán | Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

COMPARATIVO CON CIFRAS DEL AÑO 2022

(Cifras Expresadas en Lempiras)

Nota 1. Información General

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Sonaguera Limitada (CAYCSOL) fue creada en 1976 ya que la comunidad no contaba con una institución financiera que les brindara los servicios de ahorro y préstamo, adquiriendo su personería jurídica mediante acuerdo No. 270-77 del 20 de Julio de 1977 donde quedó registrada bajo la denominación social de Cooperativa de Ahorro y Crédito "SONAGUERA LTDA.". El 30 de marzo de 1990 el IHDECOOP inscribió la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sonaguera Limitada (CAYCSOL) mediante acuerdo No. 237 Tomo III, libro II, a la vez forma parte de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACACH). Fue constituida como una Cooperativa con duración indefinida de capital variable, con domicilio en Sonaguera, departamento de Colón y con derecho de operar en toda la república de Honduras y en el exterior.

La Cooperativa, como una empresa de economía social, se fundamenta en los principios y valores de la doctrina universal del Cooperativismo, tiene como actividad principal fomentar el ahorro y otorgar préstamos a sus afiliados. Su finalidad primordial es mejorar la condición económica, social y cultural de sus afiliados y de la comunidad en que actúa. La Cooperativa cuenta con Diez (10) oficinas distribuidas de la siguiente manera: (5) en el departamento de Colón; Oficina Principal en la ciudad de Sonaguera y filiales en las ciudades de Saba, Bonito Oriental, Tocoa y en la comunidad de Ilanga departamento de Trujillo y cinco (5) en el departamento de Olancho, en las ciudades de San Esteban, Juticalpa, Catacamas, Gualaco y Dulce Nombre de Culmi.

La Cooperativa está bajo la supervisión del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) de acuerdo con la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento.

Nota 2. Base Contable

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados para cumplir los requerimientos de información financiera que regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, ciertas normas prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS); y el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de la República de Honduras (CONSUCOOP).

La preparación de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sonaguera "Caycsol" Limitada está de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Honduras y las prácticas contables requeridas o permitidas por la Ley de Cooperativas y su reglamento como base prevaleciente.

Mediante Resolución SV No.1286/22-07-2011, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó los lineamientos mínimos que deben cumplir las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CACs) que voluntariamente se sujeten a la supervisión de la CNBS, con la aplicación de la nueva ley de cooperativas reformada mediante decreto No174-2013 y la publicación de su reglamento el 16 de junio del 2014 según acuerdo No. 041 2014 todas las cooperativas se encuentra en la obligación del cumplimiento de la presente resolución.

La Cooperativa por ser una entidad financiera cuya actividad económica involucra la captación de recursos de sus cooperativistas afiliados, deberá implementar en la preparación y presentación de sus estados

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán | Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

financieros con propósito de información general las Normas de Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas, que de acuerdo a la ley y comunicado de la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría (JUNTEC), establece la fecha de transición el 1 de enero de 2011 y fecha de aplicación efectiva el 1 de enero de 2012.

En fecha 27 de diciembre de 2012, según Resolución SV No.1998/27-12-2012, la CNBS, aprobó el manual contable para las cooperativas de ahorro y crédito que voluntariamente se sujeten a la supervisión, en la cual señala que las cooperativas de ahorro y crédito sujetas a la normativa de la comisión no aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera. Según Resolución de la CNBS SV No.065/21-01-2015, en la cual se otorga hasta el 31 de diciembre de 2015 de los asuntos requeridos en la resolución CNBS SVNo.1998/27-12-2012.

La cooperativa de ahorro y créditos mantiene como base contable las normativas aprobada por Consucoop en el manual contable para las Cooperativa de Ahorro y Creditos en el acuerdo No.002-003-05-2016

2.1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La cooperativa registra como efectivo el dinero mantenido en caja y depositado en bancos en moneda nacional. Consiste principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques, ahorros e inversiones en depósitos a corto plazo con vencimiento a tres (3) meses o menos y que no estén pignorados. Se valúa a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

2.2 Inversiones

Las inversiones se mantienen en; depósitos a plazo que son colocados en instituciones financieras con vencimiento original a doce (12) meses o menos e inversiones en valores que corresponden a certificados de acción invertidos en instituciones reguladas y no reguladas.

Las inversiones se contabilizan al costo y los intereses y dividendos se reconocen como ingresos cuando se reciben.

2.3 Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia efectúe estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la revelación de los hechos de importancia en las notas a los estados financieros, los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a la provisión para préstamos de dudosa recuperación, la depreciación de los activos y las provisiones y reservas.

2.4 Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos por intereses sobre préstamos vigentes y moratorios se calculan sobre los saldos insolutos y se registran hasta cuando se devengan. Los ingresos por intereses sobre depósitos a plazo y cuentas de ahorro se registran cuando los bancos nos los acreditan en las cuentas respectivas de la cooperativa. Los gastos por intereses sobre depósitos recibidos y aportaciones se capitalizan a la cuenta de los cooperativistas y se cargan a gastos del período cuando se incurren. Los gastos por intereses sobre préstamos se cargan a gastos del período cuando se incurren.

2.5 Préstamos por cobrar

Los préstamos por cobrar se presentan al costo amortizado que comprende el valor del principal, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación para créditos de dudosa recuperación

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán | Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

De acuerdo con el artículo 108 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, la Cooperativa debe establecer un fondo especial para cuentas y préstamos incobrables en los porcentajes que establezcan sus estatutos. La Cooperativa acordó en sus estatutos que las reservas por pérdidas en los préstamos de cobro dudoso, se constituya en la cantidad que la administración considera adecuada para absorber las posibles pérdidas en los préstamos otorgados en base al análisis de morosidad. Los aumentos en las estimaciones se cargan a los resultados y los préstamos considerados incobrables se descargan de esta reserva. Las reservas por pérdidas en los préstamos es una cantidad que la administración de la cooperativa considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos. La acumulación de intereses sobre préstamos se descontinúa cuando hay retrasos en el pago del principal por retiro o cancelación del afiliado, dentro de los límites de tiempo.

La Cooperativa utiliza el método de análisis basado en la antigüedad de la mora a los cuales se les aplican los porcentajes establecidos por el acuerdo JD 001-21-04-2020 de CONSUCOOP donde reforma los numerales 1.1.3 y Tabla 1, 1.2.3 y Tabla 2, 1.3.3 y Tabla 3, 2.1.3 y Tabla 4, 2.2.3 y Tabla 5, 3 y 14, de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, aprobadas por el CONSUCOOP en el Acuerdo No. JD 02-11-15-2017 del 15 de noviembre del 2017, y el Acuerdo No. JD 001 -05-02-2020 del 05 de febrero del 2020, y Acuerdo JD 002-01-02-2023 del 1 de febrero del 2023 en los aspectos que quedan redactados de la manera siguiente:

Pequeños Deudores Comerciales

La cobertura de clasificación de los Pequeños Deudores Comerciales será del 100% y para determinarlas provisionar de estos deudores afiliados(as) se aplicarán los porcentajes sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de mercado de las garantías constituidas en contratos vigentes y sin prescribir el plazo para ejercer la acción de cobro, además por lo inmuebles valuados apropiadamente que respaldan tales préstamos, se considerara el valor de remate negociado, siguiendo las categorías de riesgo descritas en la tabla 1 siguiente:

Tabla 1

Garantía de depositos pignorados en la misma institución, asimismo, otro mecanismo de cobertura de riesgo asociados y Garantías Hipotecarias sobre bienes inmuebles, Saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperativista prestatario (artículo 125 de la ley de Cooperativas de Honduras 55 y su reglamento)			
Categoría	Descripcion	Días	% Reserva
I	CREDITOS BUENOS	Hasta 90 días	0
II	CREDITOS ESPECIALMENTE MENCIONADOS	Hasta 91 a 210 días	5%
III	CREDITOS BAJO NORMA	De 211 a 360 días	25%
IV	CREDITOS DUDOSA RECUPERACION	De 361 a 450 días	70%
V	CREDITOS DE PERDIDA	Mas de 450 días	100%

Microcréditos

Criterios de Clasificación

Las Cooperativas deberán clasificar el 100% de los microcréditos sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo que se detallan en esta sección. y para determinar la provisión de estos deudores afiliados(as) se aplicarán los porcentajes sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de mercado de las garantías constituidas en contratos vigentes y sin prescribir el plazo para ejercer la acción

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán | Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

de cobro, además por lo inmuebles valuados apropiadamente que respaldan tales préstamos, se considerara el valor de remate negociado, siguiendo las categorías de riesgo descritas en la tabla 2 siguiente:

Tabla 2

Garantía de depositos pignorados en la misma institución, asimismo, otro mecanismo de cobertura de riesgo asociados y Garantías Hipotecarias sobre bienes inmuebles, Saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperativista prestatario (artículo 125 de la ley de Cooperativas de Honduras 55 y su reglamento)			
Categoría	Descripción	Días	% Reserva
I	CREDITOS BUENOS	Hasta 90 días	0
II	CREDITOS ESPECIALMENTE MENCIONADOS	Hasta 91 a 210 días	5%
III	CREDITOS BAJO NORMA	De 211 a 360 días	25%
IV	CREDITOS DUDOSA RECUPERACION	De 361 a 450 días	70%
V	CREDITOS DE PERDIDA	Mas de 450 días	100%

Créditos Agropecuarios

La cobertura de clasificación de los créditos agropecuarios será del 100% y para determinarlas debe provisionar de estos deudores afiliados(as) se aplicarán los porcentajes sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de mercado de las garantías constituidas en contratos vigentes y sin prescribir el plazo para ejercer la acción de cobro, además por lo inmuebles valuados apropiadamente que respaldan tales préstamos, se considerara el valor de remate negociado, siguiendo las categorías de riesgo descritas en la tabla 3 siguiente:

Tabla 3

Garantía de depositos pignorados en la misma institución, asimismo, otro mecanismo de cobertura de riesgo asociados y Garantías Hipotecarias sobre bienes inmuebles, Saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperativista prestatario (artículo 125 de la ley de Cooperativas de Honduras 55 y su reglamento)			
Categoría	Descripción	Días	% Reserva
I	CREDITOS BUENOS	Hasta 90 días	0
II	CREDITOS ESPECIALMENTE MENCIONADOS	Hasta 91 a 210 días	1%
III	CREDITOS BAJO NORMA	De 211 a 360 días	20%
IV	CREDITOS DUDOSA RECUPERACION	De 361 a 450 días	70%
V	CREDITOS DE PERDIDA	Mas de 450 días	100%

Créditos de Consumo

Criterios de Clasificación

La clasificación de la cartera de consumo se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando la descripción de las categorías contenidas en esta sección.

La cobertura de clasificación de los Pequeños Deudores Comerciales será del 100% y para determinarlas provisionar de estos deudores afiliados(as) se aplicarán los porcentajes sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de mercado de las garantías constituidas en contratos vigentes y sin prescribir el plazo para ejercer la acción de cobro, además por lo inmuebles valuados apropiadamente que respaldan tales préstamos, se considerara el valor de remate negociado, siguiendo las categorías de riesgo descritas en la tabla 4 siguiente:

Tabla 4

Garantía de depositos pignorados en la misma institución, asimismo, otro mecanismo de cobertura de riesgo asociados y Garantías Hipotecarias sobre bienes inmuebles, Saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperativista prestatario (artículo 125 de la ley de Cooperativas de Honduras 55 y su reglamento)			
Categoría	Descripción	Días	% Reserva
I	CREDITOS BUENOS	Hasta 90 días	0
II	CREDITOS ESPECIALMENTE MENCIONADOS	Hasta 91 a 210 días	5%
III	CREDITOS BAJO NORMA	De 211 a 360 días	30%
IV	CREDITOS DUDOSA RECUPERACION	De 361 a 450 días	70%
V	CREDITOS DE PERDIDA	Mas de 450 días	100%

Créditos para Vivienda

La clasificación de los créditos para vivienda se efectuará sobre la base de la morosidad en el pago de las cuotas de amortización, de acuerdo con las categorías contenidas en esta sección.

Categorías de Clasificación y criterios para la constitución de provisiones sobre créditos de vivienda. La clasificación será del 100% y para determinar las provisiones para estos deudores afiliados(as) se aplican

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán | Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

los porcentajes de provisiones sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de riesgo de la clasificación descrita en la tabla 5 siguiente:

Tabla 5

Garantía de depósitos pignorados en la misma institución, asimismo, otro mecanismo de cobertura de riesgo asociados y Garantías Hipotecarias sobre bienes inmuebles, Saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperativista prestatario (artículo 125 de la ley de Cooperativas de Honduras 55 y su reglamento)			
Categoría	Descripción	Días	% Reserva
I	CREDITOS BUENOS	Hasta 90 días	0
II	CREDITOS ESPECIALMENTE MENCIONADOS	Hasta 91 a 150 días	2%
III	CREDITOS BAJO NORMA	De 151 a 210 días	10%
IV	CREDITOS DUDOSA RECUPERACION	De 211 a 360 días	20%
V	CREDITOS DE PERDIDA	De 361 a 720 días	60%
VI	CREDITOS DE PERDIDA	Mas de 721 días	100%

El acuerdo JD 001-21-04-2020 también Aprueba las medidas temporales de alivio financiero en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, que permite reducir y atender el impacto económico en las mismas, y en las cooperativistas, sus hogares y actividades productivas, comerciales y servicios, cuyo salario u otra fuente de ingreso fue afectado por las medidas adoptadas en el País, contra la pandemia COVID-19, las cuales se detallan a continuación;

- a. No declarar mora ni imponer el cobro de interés moratorio, asimismo cargos administrativos u otros derivados por falta de pago de las obligaciones de los Cooperativistas, cuyo cumplimiento debe realizarse en el período en que se encuentren vigentes las restricciones de las garantías constitucionales y/o alerta roja decretada por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER).
- b. Suspender el cobro de cuota de capital e intereses en los préstamos otorgados con fondos propios, así mismo, redes contados con Fondos de BANHPROVI y RAP, durante el período de gracia otorgados por estos tres (3) meses contados a partir del mes de marzo del 2020 y que vencen el mes de mayo del 2020; dichas cuotas generan intereses lo que serán pagados junto a su capital posteriormente en los refinanciamientos o readecuaciones que se otorguen a los Cooperativistas de pago de ventanilla o por deducción por planilla que justifiquen, evidencien y documenten en su expediente de crédito, que sus ingresos se vieron disminuidos durante la declaratoria de Emergencia sanitaria al respecto, que limita el pago contraído de las obligaciones.
- c. Autorizar a las Cooperativas que de acuerdo a su condición económica, financiera, renegociar con operaciones de refinanciamiento o readecuaciones la totalidad de los saldos adeudados a los Cooperativistas que califiquen y se apeguen al mecanismos temporal de alivio, para diferir o extender el plazo para el pago de las cuotas de capital e intereses devengados no cobrados en el período de gracia, por el cual emitirán un nuevo plan que permite cumplir con los mismos, asimismo, proceder a formalizar tales operaciones hasta el 30 de septiembre del 2020, mediante la suscripción de nuevos contratos o títulos valores ejecutables, considerando el nuevo plazo y monto otorgado, para su ejecución futura de ser necesarios.
- d. Los refinanciamientos o readecuaciones de obligaciones, otorgados como alivio temporal a los Cooperativistas deudores afectados, por esta única vez, podrán:

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán | Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

- En las renegociaciones califican indistintamente todos los Cooperativistas afectados, aún los acogidos a otros alivios anteriores, asimismo, no acarrearán cobros de intereses moratorios u otros cargos administrativos, a excepción de los derivados del desembolso de nuevos recursos al Cooperativista afectado;
- Capitalizar los intereses devengados y no cobrados, que se generen en los meses del período de gracia (desde marzo a mayo del 2020), y contabilizarse en las cuentas de ingresos del Estado de Resultados respectivas; Conservarán hasta el 31 de diciembre del 2020, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero del 2020;
- No se requerirá la constitución de reservas adicionales de riesgo de crédito en este período establecido; Las operaciones de préstamo en referencia serán evaluadas y clasificadas en el mes de enero del 2021, con los criterios establecidos en las Normas de Cartera Crediticia vigentes a dicho mes, asignando la categoría de riesgo por la morosidad presentada respecto al nuevo plan de pago, para constituir las reservas prudenciales de pérdida por riesgo de crédito que correspondan.
- Las Cooperativas en caso de ser necesario, podrán presentar a la Superintendencia solicitud para aplicar el Tratamiento Especial para Clasificación de Créditos Casos Especiales establecido en la sección 8.16 de las normas en referencia para adoptar las medidas en referencia, para adoptar las medidas extraordinarias inmediatas que puedan mitigar los efectivos negativos en la cartera de préstamos, provocados por la crisis sanitaria presente en el COVID-19

El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) estableció mediante acuerdo JD 001-30-06-2020 acuerda; Ampliar el período de gracia al 30 de septiembre del 2020 otorgado desde el mes de marzo del 2020 mediante acuerdo JD 001-21-04-2020 en fecha 21 de abril Así mismo, Reformar los literales b), c), d) de la sección primero del Acuerdo no JD 001-21-04-2020 aprobado por esta Junta Directiva del CONSUCOOP, contenido de las medidas temporales de alivio financiero que permite atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, las cuales se leerán de la siguiente manera; Suspender el cobro de cuotas de capital e intereses en los préstamos otorgados con fondos propios, en las Cooperativas de Ahorro y Crédito; durante el período de gracia con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2020; esto para los préstamos con pago por ventanilla o por deducción por planilla; cuando se solicite y justifique documentalmente en el expediente de crédito de cada cooperativista, incluyendo en este medios electrónicos, mensajes de texto u otro con los que se justifique que sus ingresos se vieron disminuidos a causa de la declaratoria de la Emergencia Sanitaria y que se limita el pago de las obligaciones contraídas; para tal efecto las Cooperativas a iniciativa propia, puede comunicarse con los deudores cooperativistas y evidenciar su aceptación, por los medios electrónicos mencionados. referencia han generado y continuarán generando intereses corrientes, mismos que serán distribuidos y recuperados junto a su capital posteriormente en los refinanciamientos o readecuaciones que se formalicen y que se indican en el literal

El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) estableció mediante acuerdo El acuerdo JD 001-30-09-2020 acuerda; Ampliar el período de gracia al 31 de diciembre de 2020, aprobado en el Acuerdo No. JD 001-21-04-2020 de fecha 21 de abril de 2020, y ampliado posteriormente al 30 de septiembre del 2020 mediante Acuerdo No. JD 001-30-06-2020 de fecha 30 de junio de 2020, para los Cooperativistas que se han visto afectados en la reducción de sus ingresos y con ello su capacidad para el pago de sus obligaciones.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán | Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

2.6 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al costo, no generan intereses y se presentan netos de la estimación de las cuentas de dudoso cobro. La estimación se calcula con base en la antigüedad de los saldos según considera conveniente la administración.

2.7 Propiedad, Planta y Equipo

Los activos fijos se registran al costo de adquisición. Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta de activos fijos y los desembolsos por reparaciones y mantenimiento se registran a resultados del período en que se incurren, las mejoras se capitalizan. La depreciación es calculada por el método de línea recta de acuerdo con las vidas útiles estimadas de los activos depreciables, según el artículo 18 del reglamento de activo fijo se utilizará la tasa de depreciación autorizada por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) al momento de ingresar un activo al módulo de activos fijo como se detalla a continuación:

Edificio	40 años
Mobiliario	10 años
Equipo de cómputo y software	3 años
Vehículo	5 años

Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta se incluyen en los resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extiende la vida útil de estos activos.

2.8 Activos eventuales

Estos activos se originan mediante el pago de deudas (dación en pago) u obtenidas en remate judicial. Los activos eventuales recibidos se registrarán en los libros de la Cooperativa, al valor menor que resulte de la dación en pago o del avalúo o adjudicación o por el saldo del crédito neto de reservas de valuación. A ese valor se le podría sumar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien, más los productos financieros asociados al mismo, de acuerdo con la norma vigente.

Los bienes recibidos o adjudicados en pagos de deuda deben de ser enajenados dentro del plazo máximo de dos (2) años contados desde la fecha de su registro contable.

Los activos eventuales que hayan sido enajenados dentro de ese plazo estipulado de (2) años siguientes a la adquisición, si la Cooperativa no puede efectuar una venta razonable dentro de este plazo, amortizará el valor mensual en el plazo máximo de (4) años, tal y como lo establece la resolución No. 001/20-10-2016 emitida por CONSUCOOP.

2.9 Exigibilidades por Depósito

Los depósitos de ahorro y a plazo, constituyen cantidades depositadas voluntariamente en la Cooperativa de acuerdo con el reglamento emitido por la Junta Directiva.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 119-I de la Ley de Cooperativas de Honduras y del artículo No. 52 de su Reglamento, las cooperativas de ahorro y crédito deben mantener como Fondo de Estabilización Cooperativo con un porcentaje no menor al establecido por el Banco Central de Honduras (BCH) como encaje legal para instituciones del Sistema Financiero, con el objeto de garantizar los depósitos de ahorro y depósitos a plazo captados de sus afiliados; los valores de dicho fondo deberán ser invertidos en instituciones calificadas de acuerdo a las normas emitidas por El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán | Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

Los depósitos de ahorro y a plazo, constituyen cantidades depositadas voluntariamente en la cooperativa de acuerdo con el reglamento emitido por la Junta Directiva.

2.10 Préstamos por Pagar

Los préstamos por pagar son reconocidos por su costo a las fechas respectivas de su contratación y se amortizan mediante el sistema de cuota nivelada.

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los años informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la Cooperativa y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la administración a la fecha de los estados financieros, se modifican con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos financieros originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a la provisión para préstamos de dudosa recuperación, la estimación por pérdida de inversiones, la depreciación de los activos y las provisiones y reservas patrimoniales.

2.11 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando La Cooperativa ha contraído obligación legal o implícita, asumidas como resultado de un suceso pasado y es probable que haya un flujo de salida de recursos cuyo importe puede ser estimado de forma razonable. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

2.12 Indemnizaciones Laborales

Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados de la Cooperativa según el tiempo de servicios son cancelados de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de Honduras, la política de la Cooperativa es registrar como gastos en el período en que se incurre.

2.13 Fondo de Desarrollo Cooperativo

Provisión que se conforma con el valor de los excedentes netos generados por operaciones con no afiliados, y que se destina, a programas de desarrollo cooperativista de acuerdo con lo establecido en el Artículo No.45, de la Ley de Cooperativas de Honduras, así como los Artículos 127 y 128 de su Reglamento. Conforme al Reglamento de la Ley de Cooperativas, con el fin de beneficiar a los miembros de la Cooperativa, se pueden constituir fondos de protección para atender necesidades de salud, educación y vivienda, así como otras provisiones que se estimen convenientes. Estos fondos son constituidos mediante provisiones anuales sobre los excedentes del período. Conforme a los estatutos de la Cooperativa estos fondos y las reservas patrimoniales no podrán exceder del 50% del total de los excedentes que presenta el estado de resultado del ejercicio social.

2.14 Aportaciones de los Afiliados

Los aportes están integrados por las aportaciones ordinarias y extraordinarias que los afiliados deben efectuar de acuerdo con el capítulo XII, artículo 110, de los estatutos de La Cooperativa y por la capitalización de excedentes. Los afiliados, deben realizar una aportación anual no menor de L360, en carácter de ordinarias, los retiros son voluntarios y la Cooperativa devuelve las aportaciones disponibles.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán | Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

2.15 Las Reservas Patrimoniales

Se consideran excedentes los saldos que a favor de la cooperativa resulten de sus operaciones al final de cada ejercicio social.

Los excedentes se distribuirán de la siguiente forma:

- Por lo menos un diez (10%), para formar un fondo de reserva legal acumulable anualmente, no repartible y servirá para cubrir pérdidas de acuerdo con la liquidez de la cooperativa en los porcentajes que establece el reglamento de la ley.
- La formación de fondos especiales requerimiento de capital y patrimonio, reservas para activos de riesgo y otros que establezca la Junta Directiva.
- Distribución entre los cooperativistas de acuerdo al patrocinio efectuado con la cooperativa, después de constituir la reserva legal, las queridas por el organismo supervisor del sector cooperativo y reservas especiales aprobadas por la asamblea general.

Reserva Legal - Esta reserva es creada con el propósito de cubrir posibles pérdidas operativas según el artículo 44 y conforme al Reglamento de la Ley de Cooperativas "El fondo de Reserva Legal no será inferior al 10% de los excedentes. Será acumulable anualmente, irrepartible y servirá para cubrir pérdidas."

La Asamblea General Ordinaria podrá acordar la capitalización parcial o total de los excedentes distribuidos y no pagados. En ningún caso se utilizará más del 50% de los excedentes de cada ejercicio social para la formación de fondos especiales y reservas.

Reserva para Contingencias - Reservas creadas para fortalecer la estructura patrimonial de la Cooperativa y para hacer frente a necesidades, contingentes y/o riesgos futuros, derivada de los excedentes, conforme a lo establecido en la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, y en los estatutos previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria. Estas reservas no constituyen un gasto para la Cooperativa.

Excedentes Acumulados - Conforme a los estatutos de la Cooperativa, después de establecer las reservas y fondos especiales, los excedentes netos se distribuirán entre los cooperativistas de acuerdo con el volumen de operaciones crediticias efectuadas con la Cooperativa; la Cooperativa distribuye sus excedentes en el período siguiente de cada ejercicio social.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos – Los ingresos y gastos son registrados por la Cooperativa de la manera siguiente: los ingresos por intereses sobre préstamos vigentes y moratorios se calculan sobre los saldos insolutos y se registran cuando se devengan hasta 90 días. Los ingresos sobre intereses sobre depósitos a plazo y cuentas de ahorro se registran cuando las instituciones depositarias los acreditan en las cuentas respectivas de la Cooperativa. Los gastos por intereses sobre depósitos recibidos y aportaciones se capitalizan a la cuenta.

2.16 Conversión de moneda extranjera

- a) Moneda funcional y de presentación: Las partidas incluidas en los estados financieros de Cooperativa están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras. Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cuál es la moneda funcional y de presentación del Cooperativa.
- b) Transacciones: Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. La ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán | Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

conversión a las tasas de cambio, al final del período, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados, excepto cuando aplica el diferimiento en el patrimonio como es el caso de las coberturas de flujo de efectivo y de inversión neta en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre del 2023 el precio de compra de la divisa bajo este sistema fue de L. 24.6513 por US\$.1.00 y su precio de venta L.24.7746

2.17 Impuesto sobre la Renta y Contribución Social

Contribución Social del Sector Cooperativo.

En el año 2013 de acuerdo con el Decreto No. 278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti-evasión, Título I, Artículo 5, quedan derogadas todas las exoneraciones en concepto de Impuesto sobre la Renta establecidas mediante decretos y leyes especiales.

El 29 de abril de 2015 se emitió el Decreto No. 53-2015 cuyo artículo 2 reforma el artículo 5 del Decreto No. 278-2013, en el sentido que las Cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y colaterales (Activo Neto y Aportación Solidaria) que se origine de los actos que realicen. El mismo decreto en el Artículo 4 indica la creación de la Contribución Social del Sector Cooperativo, que debe ser pagada anualmente a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del período fiscal anterior inmediato.

La Contribución Social es del quince por ciento (15%) de los excedentes brutos generados en el período fiscal anterior inmediato. El Artículo 2 del Decreto No. 92-2015 indica interpretar el artículo 4 del Decreto No. 53-2015 del 29 de abril de 2015, en el sentido que las reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del Sector Cooperativo son deducibles de los excedentes brutos en el período fiscal correspondiente.

Las Cooperativas que hayan tenido pérdidas en el período fiscal correspondiente estarán sujetas al pago de 0.5% de los ingresos brutos declarados en concepto de contribución social. Excepto, las cooperativas que su situación económica haya experimentado cambios financieros.

La Cooperativa tiene como política elaborar y presentar la declaración de la contribución social una vez que la asamblea ordinaria de delegados apruebe los excedentes netos después de las reservas y fondos especiales a constituir, se paga en el mes de marzo como lo establece el Decreto No. 53-2015 y modificado con el Decreto No. 92-2015, Artículo 14.

2.18 Activos financieros

El Cooperativa del seguro de Previsión Social reconoce como activos financieros las Disponibilidades, Inversiones Financieras, Préstamos por cobrar y Cuentas por cobrar. La administración define la clasificación de un activo financiero Al momento de su reconocimiento inicial como medido a costo amortizado.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán | Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

a) Activos financieros a costo amortizado

Es la medición inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad. La medición de costo amortizado se utilizará si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pago del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

b) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio de la institución, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo provenientes de aportaciones definidas de los patronos y del estado y cotizaciones de los trabajadores, por lo cual se registran y miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

2.19 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.20 Ingresos financieros

Los ingresos por intereses sobre inversiones se registran al devengo, considerando cada una de las variables de la inversión como ser monto, tasa y tiempo de la inversión y sobre cuentas de ahorros se registran conforme a los pagos efectuados por las instituciones bancarias.

Los ingresos por intereses se registran en estado de resultado sobre la base de acumulación, utilizando el método de devengo, la acumulación de ingresos por intereses sobre préstamos se suspende cuando cualquier cuota de capital complete 30 días de estar en mora, los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuenta de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando son cobrados, en el caso de préstamos refinanciados, los intereses devengados se registran como ingresos hasta que los clientes los cancelan.

Nota 3. Disponibilidades

El saldo del efectivo en caja y bancos al 31 de diciembre se encuentra registrado de la siguiente forma:

(Expresado en Lempiras)

	2023	2022
Caja chica	L 45,000	L 45,000
Caja de reserva	9,562,092	8,872,887
Fondo de cambio	888,049	850,000
Bancos cuenta de cheques	32,187,148	33,593,979
Bancos, cuentas de ahorro	78,977,229	135,174,725
Cooperativas, cuentas de ahorro	7,767,495	5,117,330
Total	L 129,427,012	L 183,653,920

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán | Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

Nota 4. Inversiones

Al 31 de diciembre, las inversiones en valores y acciones estaban colocadas en las siguientes instituciones:

(Expresado en Lempiras)

		2023		2022
Inversiones en valores				
Acciones y Participaciones	L	-	L	16,400,000
En instituciones supervisadas		1,029,861		1,029,861
En instituciones no supervisadas		-		1,130,794
Sub total	(I)	1,029,861		18,560,655
Valores Diversos				
Depositos a plazo	(II)	69,545,838		69,498,337
Total inversiones en valores		70,575,699		88,058,992
Total inversiones en valores y acciones netas		70,575,699		88,058,992
Inversión en Fondos especiales				
Depositos a plazo Féc.	(III)	68,110,000		58,782,000
Total	L	138,685,699	L	146,840,992

I. Las acciones y participación se registran de la siguiente manera:

		2023		2022
En instituciones supervisadas				
Acciones comunes Bancos los Trabajadores	L	-	L	5,400,000
Acciones Preferenciales Banco de los Trabajadores		-		11,000,000
Aportaciones Facach		-		1,099,078
Aportaciones, Cooperativa de Ahorro y Crédito María Claret, Limitada		-		7,652
Aportaciones, Cooperativa de Ahorro y Crédito Ceibeña, Limitada		-		4,387
Aportaciones, Cooperativa de Ahorro y Crédito Caceenp, Limitada		-		7,290
Aportaciones, Cooperativa de Ahorro y Crédito Chorotega, Limitada		-		2,342
Aportaciones, Cooperativa de Ahorro y Crédito Taulabe, Limitada		-		2,706
Aportaciones, Cooperativa de Ahorro y Crédito Coompol, Limitada		-		3,398
Aportaciones, Cooperativa de Ahorro y Crédito Elga, Limitada		-		2,907
Aportaciones, Cooperativa de Ahorro y Crédito El Negrito, Limitada		-		1,034
Sub Total		-		17,530,794
En instituciones no supervisadas				
Acciones, Red Tecnológica S.A. de C.V.		500,000		500,000
Acciones, Equidad Compañía de Seguros S.A		529,861		529,861
Sub Total		1,029,861		1,029,861
Total acciones y Participación	L	1,029,861	L	18,560,655

- Al 31 de diciembre del 2023 la cooperativa realizó la venta de acciones comunes y preferentes por valor de L16,400,000 que mantenía en Banco de los Trabajadores.
- La cooperativa al cierre del año 2023 trasladó los saldos que en el año 2022 mantenía por valor de L1,130,794 a las cuentas aportaciones registradas en la cuenta de inversiones a la cuenta de disponibilidades.
- Las acciones en la compañía redes tecnológica y seguros equidad no ha generado ningún rendimiento al cierre del año 2023.

II. Las inversiones en valores se registran de la siguiente manera:

(Expresado en Lempiras)

	2023	2022
Inversiones en valores		
Banco de los Trabajadores	L 6,310,000	L 14,315,000
Banco Davivienda S.A.	19,005,338	6,305,338
Banco Popular	15,000,000	10,000,000
Banco Fichosa	10,525,000	-
Cooperativa de Ahorro y Crédito Maria Taulabe, Limitada	6,500,000	-
Cooperativa de Ahorro y Crédito Maria Claret, Limitada	2,390,000	12,390,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito Caceenp, Limitada	6,400,000	6,200,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito Coompol, Limitada	-	11,830,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito Ceibeña, Limitada	3,415,500	5,758,000
Cooperativa de Ahorro y Elga Ceibeña, Limitada	-	2,700,000
Total Valores Diversos	L 69,545,838	L 69,498,338

Las inversiones en valores consisten en;

- Las Inversiones al 31 de diciembre del año 2023 en moneda nacional devenga una tasa de interés mínima 3 % y una máxima 9% dependiendo de la institución financiera.

III. Las inversiones en Fondos especiales se registran de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo de Estabilización Cooperativa, devengan entre el 3% y 11% de interés anual con un vencimiento al año 2024, mismo que se encuentran colocados en las siguientes instituciones:

	2023	2022
Inversiones en valores		
Cooperativa de Ahorro y Credito Maria Tauabe, Limitada	L 2,000,000	L -
Cooperativa de Ahorro y Credito El Negrito, Limitada	6,828,000	6,500,000
Cooperativa de Ahorro y Credito Elga, Limitada	4,930,000	4,930,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito Chorotega, Limitada	9300000	9,300,000
Banco de los Trabajadores S.A.	4,010,000	4,010,000
Banco del País, S.A.	2,000,000	2,000,000
Banco Davivienda S.A.	6,010,000	6,010,000
Facach	33,032,000	26,032,000
Total Valores Diversos	L 68,110,000	L 58,782,000

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán | Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

Al 31 de diciembre de 2023, la determinación del Fondo de Estabilización Cooperativo se encuentra constituido como se presentan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2023	2022
Deposito de ahorro	L 550,630,541	L 577,687,060
Depósito a plazo fijo	229,434,013	214,119,177
Depositos de ahorro recibidos de cooperativas	(8,722,000)	(3,000,000)
Total Obligaciones depositarias	<u>771,342,554</u>	<u>788,806,237</u>
Porcentaje para el fondo de estabilización cooperativo	8%	7%
Total Inversiones requeridas para Fec	61,707,404	55,216,437
Saldo de Inversiones constituidas Fec	<u>68,110,000</u>	<u>58,782,000</u>
Suficiencia (Insuficiencia)	L <u>6,402,596</u>	L <u>3,565,563</u>

Nota 5. Préstamos-Neto

El saldo al 31 de diciembre se encuentra registrado de la siguiente forma:

(Expresado en Lempiras)

	2023	2022
Fiduciarios	L 385,477,575	L 287,229,445
Automáticos	24,903,372	20,210,963
Hipotecarios	3,690,409	195,869,932
Prendarios	225,371,344	8,323,406
Garantía Mixta	14,598,598	15,046,810
Refinanciados	84,399,683	110,346,528
Readecuados	4,514,851	3,344,900
Prestamos Refinanciados Por Emergencia Sanitaria Covid-19	22,619,179	38,779,867
Prestamos Readecuados Por Emergencia Sanitaria Covid-19	<u>5,108,026</u>	<u>6,770,077</u>
Sub Total	<u>770,683,038</u>	<u>685,921,928</u>
Menos provisión para créditos dudoso	<u>(19,406,290)</u>	<u>(18,753,297)</u>
Total Prestamos por cobrar neto	<u>751,276,748</u>	<u>667,168,631</u>
Intereses por cobrar sobre Prestamos	8,940,407	7,465,996
Menos Provisión para intereses dudoso	<u>(5,298,626)</u>	<u>(5,425,520)</u>
Total	L <u>754,918,528</u>	L <u>669,209,107</u>

Los préstamos por cobrar devengan una tasa de interés de acuerdo a su destino clasificados de la siguientes manera:

- Automáticos con un plazo entre 1 a 72 meses con una tasa minima del 10 y maxima 14%
- Fiduciarios con un plazo entre 2 a 127 meses con tasas de interés entre el 14% y 32%
- Hipotecario con un plazo entre 12 a 240 meses con tasas de interés minima del 1 y maxima del 24%
- Prendario con un plazo entre 6 a 90 meses con tasas de interés del minima 12% y maxima del 34%
- Garantía Mixta con un plazo entre 3 a 240 meses con tasas de interés del minima 10% y maxima del 30%

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán | Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

El movimiento de la provisión para préstamos de dudoso cobro, durante los períodos terminados al 31 de diciembre se muestra a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2023		2022
Saldo Inicial	L	18,753,297	L	19,361,892
Adiciones		862,667		-
Disminución (castigo de cartera)		(209,674)		(608,595)
Total	L	19,406,290	L	18,753,297

Estatus de la cartera de crédito

La cartera de préstamos de la cooperativa al 31 de diciembre de 2023 presenta el siguiente estatus:

(Expresado en Lempiras)		2023		2022
Vigentes	L	732,995,806.44	L	658,725,606
Atrasados		18,319,936.67		10,872,861
Vencidos		4,060,520.80		3,501,130
Ejecucion judicial		15,306,773.82		12,822,331
Total	L	770,683,038	L	685,921,928

Cartera por tipo de garantía

La cartera de préstamos de la cooperativa al 31 de diciembre de 2023 presenta el siguiente estatus

(Expresado en Lempiras)		2023		2022
Consumo	L	365,200,071	L	317,913,827
Comerciales		86,289,428		83,790,541
Vivienda		122,391,004		120,278,580
Agropecuario		97,349,241		78,562,103
Microcrédito		99,453,295		85,376,876
Total	L	770,683,038	L	685,921,927

Cartera Afectada por mora

La cartera afectada por mora al 31 de diciembre del 2023 se presenta a continuación:

Tipo de garantía	Cartera afectada		0-90 días	91-210 días	211-360 días	361-450 días	Mas 450 días
Préstamos Automáticos	L	L	-	L 21,814,151	L -	L -	L -
Préstamos Fiduciario			20,343,151	423,710,485	5,804,026	2,427,253	745,822 11,366,051
Préstamos Hipotecario			8,020,207	265,049,610	2,687,906	1,354,751	619,025 3,358,525
Préstamos Mixto			3,593,592	19,104,625	1,711,180	532,195	0 1,350,216
Préstamos Prendario			5,654,567	3,392,649	165,440	19,416	256,577 5,213,134
Total	L	L	37,611,517	733,071,520	10,368,553	4,333,615	1,621,424 21,287,926

La cartera afectada representa un 4.88% del total de la cartera crediticia

Total cartera crediticia	37,611,517
Total cartera afectada	770,683,038
Relación porcentual	4.88%

La Cooperativa al 31 de diciembre de 2023, ha registrado los préstamos por cobrar de conformidad con los lineamientos establecidos en la Norma Para la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos de las Cooperativas de Ahorro y Créditos Acuerdos JD 02-11-15-2017, JD 001-05-02-2020, JD 001-21-04-2020, JD 001-30-06-2020, JD 001-30-09-2020 Y JD 002-01-02-2023 emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas en Honduras.

Nota 6. Cuentas por Cobrar - Neto

Al 31 de diciembre las cuentas por cobrar se desglosan en la siguiente manera:

(Expresado en Lempiras)	2023	2022
Funcionarios y empleados	L 140,514	L 99,680
Cooperativistas (i)	8,849,854	7,273,971
Directivos y comites	18,175	-
Documentos por cobrar	-	1,296,675
Cuentas Varias (ii)	2,528,792	2,512,888
Depositos en garantía	130,800	61,800
Documentos por cobrar Judiciales	92,230	-
Cuentas Por Cobrar Remesas Sigue OP	295,422	-
Cuentas Por Cobrar FACACH OP	79,949	-
Reparo Ex-Empleados OP	16,924	-
Cuentas por Cobrar Remesas RIA OP	22,366	-
Documentos por Cobrar OP (iii)	6,948,000	-
Cuenta Por Cobrar Ex-Empleados SB	10,000	-
Cuenta Por Cobrar Ex-Empleados BO	209,252	-
Reparo Ex-Empleados BO	494,426	-
Sub Total	<u>19,836,704</u>	<u>11,245,014</u>
Menos provisión para cuentas y documentos por cobrar	<u>(3,643,166)</u>	<u>(2,877,739)</u>
Total	L 16,193,538	L 8,367,275

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán | Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

- i. La cuentas cooperativista registran los saldos por cobrar por gestiones de cobro por créditos en mora y gestion judicial y el saldo por cobrar de los diferentes seguros de préstamos.
- ii. La cuenta por cobrar varias para el año 2023 corresponde al registro de saldos por indemnizaciones de L6,37,997 y registros por cobrar de tasa de seguridad por valor de L 1,759,995
- iii. La cuenta por cobrar Oficina Principal corresponde a los valores pendientes de cobrar por la venta de acciones de banco de los trabajadores por valor de L4,800,000 correspondiente a acciones preferentes pendientes de pago y el valor de L2,148,000 Fideicomiso Lafise.

Nota 7. Activos Eventuales

Los activos eventuales al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2023	2022
Bienes Inmuebles	L <u>2,037,646</u>	L <u>2,667,950</u>
Sub Total	<u>2,037,646</u>	<u>2,667,950</u>
Menos: Reserva de bienes adjudicados	<u>(1,871,088)</u>	<u>(2,358,691)</u>
Total	L <u>166,558</u>	L <u>309,259</u>

Los activos eventuales incluyen bienes inmuebles y muebles recibidos en pago de deudas de prestatarios, que se recuperaron a través de adjudicación judicial o de dación en pago.

Nota 8. Propiedad, Planta y Equipo - Neto

Los activos fijos al 31 de diciembre se encuentran integrados por los siguientes bienes:

Expresado en Lempiras

	Saldo 31-12-2022	Adiciones	Bajas	Saldo al 31-12-2023
Terrenos	L 6,336,350	L -	L -	L 6,336,350
Edificios	12,269,624	-	-	12,269,624
Mobiliario y equipo de oficina	8,747,540	1,273,181	762,330	9,258,391
Equipo de informática	4,664,840	592,458	366,375	4,890,924
Vehículos	4,097,766		79,149	4,018,616
Instalaciones	164,786	-	36,000	128,786
Sub Total	<u>36,280,906</u>	<u>1,865,639</u>	<u>1,243,854</u>	<u>36,902,690</u>
Depreciacion de edificios	2,996,815	321,915	-	3,318,730
Depreciacion de Mobiliario y equipo	6,544,946	763,697	380,804	6,927,839
Depreciacion de equipo de informática	3,554,261	664,955	326,932	3,892,284
Depreciacion de Vehículos	2,207,831	649,743	233,598	2,623,976
Sub total	<u>15,303,853</u>	<u>2,400,309</u>	<u>941,334</u>	<u>16,762,828</u>
Total	L <u>20,977,053</u>	L <u>2,400,309</u>	L <u>941,334</u>	L <u>20,139,863</u>

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán | Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

Nota 9. Cargos Diferidos

Los cargos diferidos al 31 de diciembre se encuentran integrados de la siguiente manera:

(Expresado en Lempiras)		2023		2022
Gastos Pagados Por Anticipado	L	13,000	L	159,000
Arquiler		67,145		73,975
Especies fiscal		46,796		16,466
Otros gastos		-		500
Anticipos de viajes		-		158,153
Cuentas Por Amortizar		395,966		520,559
Otros Cargos Diferidos		635,597		1,271,195
Total	L	1,158,505	L	2,199,849

Nota 10. Activos Intangibles

Los activos intangibles al 31 de diciembre se encuentran integrados de la siguiente manera:

(Expresado en Lempiras)		2023		2022
Programas y aplicaciones informáticos	L	1,160,798	L	1,160,798
Amortizacion de Licencias de Programas		(1,083,414)		(851,264)
Total	L	77,384	L	309,534

Nota 11. Exibilidades Inmediatas

Los exibilidades inmediatas al 31 de diciembre se encuentran integrados de la siguiente manera:

(Expresado en Lempiras)		2023		2022
Acreedores varios (i)	L	9,564,304	L	6,139,686
Excedentes por distribuir		71,978		85,396
cuentas por pagar		1,172,486		417,951
Total	L	10,808,769	L	6,643,033

I. La cuenta de acreedores varios registran transacciones por lo siguiente conceptos retención de impuesto L241,877, provisione de pago de impuesto a la contribución social de L 3,510,955 y cuentas varias por valor de L5,811,472 dentro de esta última se registran pago activos en proceso de venta por valor de L 2,918,040 y pago a proveedores por un monto de L2,215,017 y Depositos no identificado L 678,415.

Nota 12. Exibilidades por Depósitos

Las exibilidades por Deposito al 31 de diciembre se detallan a continuación:

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán | Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

(Expresado en Lempiras)	2023	2022
Depositos de ahorro		
Depositos de ahorro personas natural		
Ahorro retirable	L 447,243,820	L 468,352,916
ahorro navideño	2,245,959	9,234,969
ahorro menores	10,146,888	1,469,207
ahorro cuenta 20	70,767,546	74,419,907
Sub total	<u>530,404,213</u>	<u>553,476,999</u>
Depositos de ahorro personas jurídicas		
ahorro retirable	20,052,180	22,479,408
ahorro navideño	691	681
ahorro cuenta 20	173,457	1,729,972
Sub total	<u>20,226,328</u>	<u>24,210,061</u>
Total ahorros	L <u>550,630,541</u>	L <u>577,687,060</u>
(Expresado en Lempiras)	2023	2022
Depositos a plazo		
Depositos a plazo personas natural		
Hasta 90 días	L -	L 3,586,000
De 91 a 180 días	42,370,551	65,580,294
De 181 a 365 das	87,240,762	85,038,723
Mas de 365 días	72,020,600	35,144,060
Sub total	<u>201,631,913</u>	<u>189,349,077</u>
Depositos a plazo personas Jurídica		
De 91 a 180 días	20,752,000	15,920,000
De 181 a 365 das	6,350,000	8,850,100
Mas de 365 días	700,100	-
Sub total	<u>27,802,100</u>	<u>24,770,100</u>
Total Deposito a plazo	L <u>229,434,013</u>	L <u>214,119,177</u>
Total exhibidades por deposito	L <u>780,064,554</u>	L <u>791,806,237</u>

La cooperativa paga a sus afiliados por cuentas de ahorro retirables en moneda nacional, tasa de interés de acuerdo con su rango entre 1.5% y 5% mensual para la cuenta de ahorros retirables.

La Cooperativa paga a sus afiliados por los depósitos a plazo fijo, tasas de interés anual que van desde el 3.25% a 9.25%

Nota 13. Creditos Diferidos

Las Cuentas de Creditos Diferidos al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2023	2022
Valores Pendientes de Aplicación Oficina Principal	L 2,148,000	L -
Total	L <u>2,148,000</u>	L <u>-</u>

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán | Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

El valor corresponde al registro de venta de acciones de bancos de los Trabajadores por valor de L 21,480,000 al cual se aplicando el 10% sobre dicho monto generando una cuenta por cobrar correspondiente al Fideicomiso Lafise por el valor de L 2,148,000 mismo que no se tiene certeza de su recuperabilidad y no han generado rendimientos a la fecha.

Nota 14. Provisiones y Fondos

Al 31 de diciembre, las provisiones y créditos diferidos presentan el siguiente movimiento:

(Expresado en Lempiras)		2023		2022
Provisiones para prestaciones sociales (a)	L	4,476,916	L	6,222,989
Provisión para vacaciones		1,530,950		885,742
Provisión para aguinaldo		599,755		315,845
Provisión para decimo cuarto mes		526,352		186,502
Provisión para otras bonificaciones		675,136		1,085,623
Provisiones administrativas		319,078		316,238
Provisión para desarrollo cooperativo (b)		1,485,840		7,837,805
Total	L	9,614,028	L	16,850,744

- a) De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, la Cooperativa está obligada a pagar indemnizaciones a los empleados que despida sin causa justa. El Código del Trabajo en Honduras, fue reformado mediante Decreto 150-2008, emitido por el Congreso Nacional de la República y divulgado en el Diario Oficial La Gaceta el 5 de noviembre de 2008. El decreto en referencia establece el derecho al Auxilio de Cesantía, después de un trabajo continuo de 15 años o más, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo, tendrá derecho a recibir un 35% del importe que le correspondería por los años de servicio.

Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados de la Cooperativa según el tiempo de servicios son cancelados de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de Honduras, la política de la Cooperativa es registrar como gastos en el período en que se incurre.

La disminución corresponde a que en el año 2023 se registró pago de prestaciones laborales a personal clave y con una antigüedad considerable dentro de la cooperativa como ser el Gerente General y Gerente de Cumplimiento la prevención de lavado de activos.

- b) La disminución de la cuenta de fondos de desarrollo en cumplimiento a lo requerido por el ente regulador Conucoop donde establece que los gastos de capacitación de empleados y directivos se registren a esta cuenta como también por pagos que se efectuaron utilizando el mismo fondo, como ser publicidad, donaciones, y el mismo pago del aporte anual que se les efectúa a ellos (CONSUCOOP).

Nota 15. Contribución social del sector cooperativo

Mediante los decretos 53-2015 del 29 de abril y su reforma con el decreto 92-2015 del 14 de noviembre ambos del año 2015, reformando el artículo No. 5 del decreto No.278-2013 de fecha 21 de diciembre de 2013 exonerando a las Cooperativas del pago del impuesto sobre la renta, impuesto al activo neto y aportación solidaria temporal y a su vez se creó la contribución social del sector cooperativo las cláusulas más relevantes se detallan como sigue:

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán | Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

- Las Cooperativas legalmente inscritas en el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) están exentas del pago del impuesto sobre la renta, impuesto al activo neto y aportación solidaria temporal a partir de período fiscal 2014 y las libera de los valores adeudados de los períodos previos al 2014 en concepto de los impuestos antes mencionados incluyendo las sanciones correspondientes.
- Crear la Contribución Social del Sector Cooperativo que debe ser pagada anualmente a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del período inmediato, del 15% sobre los excedentes brutos generados en el período fiscal anterior, la cual se obtendrá de los ingresos totales menos los gastos ordinarios y necesarios en la generación de dichos ingresos incluyendo las reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del sector cooperativo y las Cooperativas que hayan tenido pérdidas en el período correspondiente, estarán sujetas al pago de CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) de los ingresos brutos declarados en concepto de la Contribución Social.
- El no cumplimiento de la declaración se sancionará con multa de un (1) salario mínimo promedio vigente cuando cause o no la tasa de contribución social y dos (2) salarios mínimos para las Cooperativas que no causen tasa de contribución con capital social superior a L200,000 y por el no pago se sancionará con el 3% mensual o fracción de mes calculado sobre la contribución social a pagar acumulándose hasta un 36%.

A continuación, se presenta el cálculo de la tasa de contribución social cooperativo:

(Expresado en Lempiras)

	2023	2022
Excedentes Bruto	L 31,630,229	L 22,057,046
Reserva legal 50%	15,815,114	11,028,523
Excedente Gravables	15,815,114	11,028,523
Tasa de ley de seguridad Poblacional 3.6%	1,138,688	397,027
Contribucion social Sector cooperarivo 15%	2,372,267	1,654,278
Total Impuesto a pagar	L 3,510,955	L 2,051,305

Según lo establece el artículo 123 sobre restricciones y distribución de excedentes. Las Reservas y fondos que se establezcan no puede ser mayores del cincuenta por ciento (50%) , de total de excedentes que arroje el resultado del ejercicio social, salvo disposiciones de la asamblea general ordinaria.

Nota 16. Aportaciones de los Afiliados,

A continuación, se presenta el movimiento de las aportaciones durante el período 01 de enero al 31 de diciembre:

(Expresado en Lempiras)

	2023	2022
aportaciones	L 135,188,553	L 121,774,377
Total	L 135,188,553	L 121,774,377

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán | Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

El movimiento de la cuenta de aportaciones lo detallamos a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2023		2022
Saldo inicial	L	121,774,377	L	106,227,545.00
aumentó en aportaciones		(18,937,565)		(17,547,396)
Disminución en las aportaciones		32,351,741		33,094,228.00
Total	L	135,188,553	L	121,774,377

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las aportaciones de los afiliados devengan tasas de interés anual competitivas para las aportaciones ordinarias entre el 2.5% y 5% aprobadas por la Junta Directiva, estas aportaciones son retirables y contabilizadas como parte del patrimonio de la cooperativa.

Nota 17. Reservas

Al 31 de diciembre, las reservas patrimoniales presentan integradas de la siguiente manera:

(Expresado en Lempiras)		2023		2022
Reserva patrimonial	L	28,348,586	L	28,348,586
Reserva Por Revaluaciones		1,905,538		1,905,538
Reservas para contingencias		556,793		556,793
Donaciones		37,375		37,375
Otras reservas de capital		950,000		950,000
Total	L	31,798,292	L	31,798,292

- De acuerdo con el Artículo No.44, de la Ley de Cooperativas de Honduras y el Artículo No 122,123 124 del reglamento a la ley se realizan los cálculos de las reservas patrimoniales.

Nota 18. Cuenta de Orden

Al 31 de diciembre, las cuentas de Orden presentan a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2023		2022
Garantías de créditos otorgados	L	141,201,927	L	141,201,927.00
Operaciones en suspenso		9,057,715		7,396,938
Total	L	150,259,642	L	148,598,865

Nota 19. Gastos de Dirección y Comites

Los Gastos de Dirección y Comites incurridos al 31 de diciembre se desglosan así:

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

(Expresado en Lempiras)

	2023	2022
Asamblea General	L 2,099,635	L 1,248,182
Junta Directiva	1,512,380	1,306,205
Junta de Vigilancia comites	871,635 767,748	822,280 2,563,783
Total	L 5,251,398	L 5,940,450

Nota 20. Gastos de Personal

Los gastos de personal al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2023	2022
Sueldos ordinarios	L 24,469,823	L 20,344,728
Sueldos extraordinarios	109,544	670,062
Compensaciones sociales	128,110	93,949
Gastos de representacion	20,358	21,286
Capacitaciones y entrenamientos	1,042,584	364,440
Gastos de viajes	843,701	667,951
aportes patronales	1,243,087	1,509,165
Seguro de vida de ejecutivos y empleados	345,521	102,440
Seguro de medico de ejecutivos y empleados otros	273,482 711,523	257,487 947,411
Total	L 29,187,734	L 24,978,920

Nota 21. Gastos generales y de administración

Los gastos generales y de administración al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2023	2022
Impuesto y contribucion Municipal	L 591,518	L 418,412
Impuesto y contribucion estatal	2,829,761	1,476,150
Honorarios profesionales	2,188,379	2,048,354
Arrendamiento	1,809,050	1,607,800
Reparacion, uso y mantenimiento	1,593,929	1,690,339
Seguridad y vigilancia	4,955,596	3,465,407
Mercadeo	2,477,034	1,419,350
Amortizacion de primas de seguros	3,898,528	3,434,936
Papelria y utiles	479,555	277,422
Suministros	1,490,558	1,312,407
gastos diversos	11,043,527	3,639,186
Total	L 33,357,434	L 20,789,763

Los gastos diversos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán | Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

(Expresado en Lempiras)

	2023		2022
Servicios Publicos	L 2,146,643	L	1,513,743
Cuotas y asociaciones	362,993		302,370
Comunicacion e informatica	1,091,847		1,041,300
Otros	7,442,045		781,772
Total	L 11,043,527	L	3,639,186

Los otros gastos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2023		2022
Proyeccion Social OP	L 1,204,707	L	5,000
Gastos por Conciliacion entre Filiales SB	5,553,811		-
Combustibles y lubricantes	683,527		776,772
Total	L 7,442,045	L	781,772

Nota 22. Gasto por depreciación y amortización

Los gastos por depreciación y amortización al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2023		2022
Depreciaciones	L 2,239,274	L	2,180,291
Provisiones y amortizaciones	2,074,459		2,072,486
Total	L 4,313,733	L	4,252,777

Nota 23. Productos por Servicio

Los Productos por servicio al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2023		2022
Comisiones	L 796,178	L	200,457
Arrendamientos	24,000		24,000
Otros ingresos por Servicios (a)	5,679,859		192,499
Total	L 6,500,037	L	416,956

- a) El registro de ingresos por servicios corresponde al registro con consolidación de transacciones entre filiales que se registran en el ingreso y gasto por valor de L 5,553,811 y el valor restante por valor de L126,372 corresponde a ingresos por venta de activos y otros ingresos.

Nota 24. Otros Ingresos

Los Otros ingresos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán | Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

(Expresado en Lempiras)

	2023		2022
Venta de Activos Eventuales	L 1,579,674	L	2,176,196
Venta de Bienes Muebles e Inmuebles	-		312,590
Otros Productos	2,532,000		-
Total	L 4,111,674	L	2,488,786

El registros de otros ingresos corresponde de otros por reposición de Libreta, emisión de constancia ,Comisión De Transferencia Electronica y Utilidad Por venta de Activo

Nota 25. Otros Gastos

Los Otros gastos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2023		2022
Provisiones	L 10,599,061	L	8,390,845
Proyectos sociales, culturales y ambientales	119,758		-
Cooperacion entre cooperativas	19,000		17,581
Gastos de Ejercicios Anteriores	635,598		986,670
Total	L 11,373,417	L	9,395,097

Nota 26. Ejecución Presupuestaria

Los rubros más importantes del presupuesto y ejecución presupuestaria se presentan a continuación:

cuenta	Descripcion	Presupuesto	Ejecutado	Variacion
5	INGRESOS	L 135,536,872	L 146,885,026	-8%
5011010101	SOBRE DEPOSITOS A LA VISTA	290,453	187,451	55%
5011010102	SOBRE DEPOSITOS DE AHORROS	5,648,965	3,119,013	81%
5011010203	SOBRE INVERSIONES	5,876,816	6,089,373	-3%
5011010305	PRESTAMOS FIDUCIARIOS	48,852,965	65,517,802	-25%
5011010306	PRESTAMOS AUTOMATICOS	2,384,448	2,280,774	5%
5011010307	PRESTAMOS PRENDARIOS	1,502,539	944,744	59%
5011010310	PRESTAMOS HIPOTECARIOS	25,760,778	29,085,509	-11%
5011010311	PRESTAMOS CON GARANTIA MIXTA	3,087,000	2,627,879	17%
5011010312	PRESTAMOS REFINANCIADOS	30,746,478	16,778,684	83%
5011010313	PRESTAMOS READECUADOS	271,000	459,136	-41%
5011010315	INTERESES MORATORIOS	978,000	1,109,936	-12%
5011010325	PRÉSTAMOS REFINANCIADOS POR EMERGENCIA SANITARIO COVID-19	7,342,000	5,507,017	33%
5011010326	PRÉSTAMOS READECUADOS POR EMERGENCIA SANITARIO COVID-19	1,076,000	986,056	9%
5011030101	COMISIONES DEVENGADAS	1,117,800	1,024,475	9%
501199	OTROS UNGRESOS FINANCIEROS	-	555,465	-100%
5021010100	REMESAS	91,095	51,508	77%
5021010200	COBRANZAS POR CUENTA AJENA	73,651	676,470	-89%
5021019900	OTRAS COMISIONES	83,200	68,200	22%
5021020100	ALQUILER DE ACTIVOS FIJOS	24,000	24,000	0%
5021039902	REPOSICIÓN DE LIBRETAS	30,467	29,925	2%
5021039903	OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	189,219	5,649,933	-97%
5031010000	VENTAS DE ACTIVOS EVENTUALES	110,000	1,579,674	-93%
503199	OTROS PRODUCTOS	-	2,532,000	-100%
6	GASTOS	L 125,036,872	L 134,580,867	-7%
6011010201	DEPOSTIO DE AHORRO	16,095,375	13,848,641	16%
6011010202	DEPOSITOS DE AHORRO PROGRAMADO	58,800	-	100%
6011010300	DEPOSITOS A PLAZO	18,321,900	13,359,812	37%
6011011500	APORTACIONES	4,490,000	4,243,953	6%
6011029900	OTRAS COMISIONES	424,450	318,675	33%
6021010199	OTROS	2,385,000	2,099,635	14%
6021010201	DIETAS	664,150	602,813	10%
6021010202	GASTOS DE REPRESENTACION	50,000	10,608	371%
6021010204	VIATICOS	200,000	199,798	0%
6021010299	OTROS	585,850	699,161	-16%
6021010301	DIETAS	475,900	426,479	12%
6021010304	VIATICOS	175,000	136,198	28%
6021010399	OTROS	455,220	308,958	47%
6021010401	COMITÉ DE EDUCACION	233,683	233,796	0%
6021010402	COMITÉ DE GENERO	58,421	68,300	-14%
6021010403	COMITÉ DE FOMENTO JUVENIL	58,531	60,498	-3%
6021010404	COMITÉ DE CUMPLIMIENTO	528,600	295,871	79%
6021010405	COMITÉ DE RIESGOS	321,500	74,885	329%
6021010406	COMITÉ CONSULTIVO	120,000	34,398	249%
6021010408	COMITÉ DE MOROSIDAD	200	-	100%
6021020100	SUELDOS ORDINARIOS	26,486,000	24,469,823	8%
6021020200	SUELDOS EXTRAORDINARIOS	530,000	109,544	384%

cuenta	Descripción	Presupuesto	Ejecutado	Variación
6021020301	AGUINALDOS	125,000	-	100%
6021020302	DECIMO CUARTO MES	200,000	-	100%
6021020303	VACACIONES	65,000	-	100%
6021020304	INCENTIVOS AL PERSONAL	129,081	128,110	1%
6021020600	GASTOS DE REPRESENTACION	39,000	20,358	92%
6021020700	CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	845,000	1,042,584	-19%
6021020801	TRANSPORTE	15,000	-	100%
6021020802	VIATICOS	721,000	737,296	-2%
6021020803	OTROS GASTOS DE VIAJE	218,000	106,405	105%
6021020901	SEGURO SOCIAL	1,181,500	889,967	33%
6021020903	RAP	674,000	353,120	91%
6021021100	SEGURO DE VIDA DE EJECUTIVOS Y EMPLEADOS	276,680	345,521	-20%
6021021200	SEGURO MÉDICO DE EJECUTIVOS Y EMPLEADOS	349,500	273,482	28%
6021021300	SEGURO DE PLAN DE RETIRO	20,000	-	100%
6021029900	OTROS	1,965,186	711,523	176%
6021030101	BIENES INMUEBLES	37,500	38,297	-2%
6021030103	SERVICIOS E IMPUESTOS MUNICIPALES	570,000	553,220	3%
6021030200	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES ESTATALES	2,154,034	5,202,028	-59%
6021030300	CONTRIBUCION ESPECIAL DE SEGURIDAD POBLACIONAL	17,000	1,138,688	-99%
6021040101	AUDITORIA EXTERNA	500,000	688,527	-27%
6021040201	ASESORIA LEGAL	224,500	235,886	-5%
6021040301	ASISTENCIA TECNICA	1,595,500	1,263,966	26%
6021050100	INMUEBLES	1,887,240	1,809,050	4%
6021060100	INMUEBLES	1,044,500	384,495	172%
6021060200	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	710,000	596,950	19%
6021060300	SISTEMA DE INFORMATICA	190,000	62,345	205%
6021060500	VEHICULOS	736,790	510,066	44%
6021060600	EDIFICIOS ARRENDADOS	119,400	40,073	198%
6021070100	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	4,264,446	4,955,596	-14%
6021080100	ESTUDIOS DE MERCADEO	85,000	13,049	551%
6021080200	PROMOCION Y PUBLICIDAD	1,800,000	1,460,457	23%
6021089900	OTROS	763,070	1,003,528	-24%
6021090100	SEGURO DE VEHICULOS	281,500	180,569	56%
6021090200	SEGURO DE MOBILIARIO, EQUIPO Y EDIFICIO	117,500	102,020	15%
6021090300	SEGURO DE VALORES	40,000	-	100%
6021090400	SEGUROS Y FIANZAS DE FIDELIDAD	420,000	363,919	15%
6021090500	SEGURO DE CARTERA DE PRESTAMOS	2,951,000	2,239,109	32%
6021090600	SEGURO DE VIDA AHORRO	1,245,000	1,012,910	23%
6021100101	EDIFICIO	348,000	321,915	8%
6021100102	MOBILIARIO Y EQUIPO	704,000	756,391	-7%
6021100103	EQUIPO DE INFORMATICA	768,766	665,675	15%
6021100104	VEHICULOS	627,600	495,293	27%
6021100201	PROVISION PARA CREDITO DE DUDOSOS	868,000	513,758	69%
6021100202	PROVISION PARA INTERESES DE DUDOSOS	449,800	348,909	29%
6021100204	PARA ACTIVOS EVENTUALES	235,000	54,548	331%
6021100205	AMORTIZACION SOBRE GASTOS DE ORGANIZACION E INSTALACION	300,000	152,093	97%
6021100207	AMORTIZACION SOBRE ACTIVOS INTANGIBLES	450,000	232,151	94%
6021100208	PROVISION SOBRE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	773,000	773,000	0%
6021120100	PAPELERIA Y UTILES	487,000	479,555	2%
6021120201	SUMINISTROS	1,470,200	1,490,558	-1%
6021990101	SERVICIOS PUBLICOS	1,822,200	1,403,461	30%
6021990103	ATENCIONES AL PUBLICO Y AFILIADOS	14,500	743,182	-98%
6021990200	CUOTAS Y ASOCIACIONES VARIAS	494,650	362,993	36%
6021990400	COMUNICACIONES E INFORMATICA	1,296,500	1,091,847	19%
6021999900	OTROS	70,000	6,758,518	-99%
6021999901	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	865,400	683,527	27%
6021999902	ATENCIONES AL PUBLICO Y AFILIADOS	574,000	-	100%
'697103'	MULTAS E INDEMNIZACIONES	-	1	-100%
6971999901	PROVISIONES	10,638,000	10,599,061	0%
6971999902	RESERVAS	460,000	15,815,114	-97%
6971999903	PROYECTOS SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES	-	119,758	-100%
6971999904	COOPERACION ENTRE COOPERATIVAS	23,750	19,000	25%
699	GASTOS EJECICIOS ANTERIORES	-	635,598	-100%
Total		L 10,500,000	L 12,304,159	-15%

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán | Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

Nota 27. Índices Financieros de acuerdo con el manual de límite de riesgos e indicadores financieros y de gestión para Cooperativas de Ahorro y Crédito

La Cooperativa mensualmente realiza una evaluación a los estados financieros de acuerdo con el manual de límites de Riesgo e Indicadores Financieros acuerdo SE No 001/03-09-2015 publicado en el diario oficial la gaceta el 10 de marzo del 2016, acuerdos JD 001-21-04-2020 y Resolución J.D 001-30-06-2021 los cuales van midiendo los puntajes que se requieren para una estabilidad financiera y la obtención de las metas propuestas al inicio del año. Al 31 de diciembre de 2023, el resultado de los indicadores refleja los siguientes resultados.

Indicador	Formula	Parámetro	Resultado	Rango	Puntaje
1. LÍMITES DE RIESGO					
1.1 Límite de Préstamos Otorgados a un Deudor Afiliado	Monto de créditos otorgados a un sólo deudor afiliado / Patrimonio.	5%	4.86%	A	4
1.2 Concentración Crediticia por Grupo Familiar del Deudor Afiliado	Monto de créditos otorgados a un deudor afiliado y a las personas que formen parte del grupo familiar (Cónyuge e hijos) / Patrimonio.	7.5%	3.18%	A	3
1.3 Créditos Otorgados a Desarrolladores de Proyectos de Vivienda	Monto de créditos otorgados a desarrolladores de proyectos de vivienda / Patrimonio.	Menor o igual al 10% por el grupo de desarrolladores Menor de 5% por cada desarrollador	0.00%	A	3
2. CALIDAD DE ACTIVOS					
2.1 Suficiencia de Provisión para la Cartera Crediticia	Provisión constituida / Provisión requerida	Igual o mayor al 100%	100.00%	A	8
2.2 Índice de Morosidad	Créditos en mora (Cartera afectada) mayor a 90 días / Total cartera de créditos	Menor o igual al 12%	4.88%	A	8
2.3 Activos Improductivos	Activos Improductivos Netos / Activo Total Neto	Menor o igual al 15%	5.02%	A	4
3. SOLVENCIA					
3.1 Índice de Capital Institucional	Capital Institucional / Activos Netos	No menor del 8%	11.01%	A	15
3.2 Patrimonio Comprometido por Cartera en Mora Mayor a 30 días	Créditos en mora mayor a 90 días / Patrimonio	Menor al 80%	14.57%	A	5
3.3 Índice de Solvencia Patrimonial	Patrimonio Ajustado / Activos Netos	Igual o mayor al 8%	11.90%	A	10
4. LÍQUIDEZ					
4.1 Cobertura de obligaciones depositarias en Moneda Nacional	Reservas Líquidas en Moneda Nacional / Total Captado en Moneda Nacional	Igual o mayor al 8% Según lo establezca BCH	8.83%	A	6
4.2 Cobertura de obligaciones depositarias en Moneda Extranjera	Reservas Líquidas en Moneda Extranjera/ Total Captado en moneda Extranjera	Igual o mayor al 19% Según lo establezca BCH	0.00%	A	6
4.3 Cobertura de obligaciones de Corto Plazo	Activos Líquidos a 90 Días / Pasivos a 90 Días	Mínimo el 110%	108.82%	A	8
5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
5.1 Autosuficiencia Operativa	Productos Financieros / (Gastos Financieros + Gastos de Administración)	Mayor o igual al 110%	126.89%	B	5
5.2 Eficiencia Sobre Activos Productivos Netos	(Gastos Operativos – Estimaciones para Inversiones y Créditos de Dudoso Recaudo) / Activo Productivos Netos Promedio	Menor al 15%	5.56%	A	5
6. RENDIMIENTOS Y COSTOS					
6.1 Rentabilidad sobre Activos Netos Promedio	Excedente del Ejercicio / Activo Neto Promedio	Menor o Igual a 0.5%	1.18%	A	10
SUMATORIA BASE 100%			SUMATORIA BASE 100%		98.00%
CALIFICACIÓN BASE 70%			CALIFICACIÓN BASE 70%		68.60%
NIVEL DE RIESGO			NIVEL DE RIESGO		BAJO

Nota 28. Contingencias y Compromisos

Contingencias:

Pasivo Laboral

Continuo de quince años o más los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35%) por ciento Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados de la cooperativa, según el tiempo de servicio y de acuerdo con las disposiciones del código del Trabajo de Honduras, pueden llegar a serles pagadas en caso de despido. A la fecha de los estados financieros, la cooperativa al 31 de

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán | Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

diciembre de 2023 mantiene únicamente una provisión de prestaciones laborales por valor de L4,476,916 (L6,222,989) para 2022

El pasivo laboral Cooperativa Caycsol se rige en base a ley amparados en los artículos #120 y #123 del Código de Trabajo, el cual se lleva a cabo de acuerdo con mutuo consentimiento con la Empresa y cada empleado acompañando el proceso con el personal de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.

Demandas Civiles y Ejecutivas a favor de la Cooperativa

(a) Al 31 de diciembre del 2023, la Cooperativa a través de sus apoderados legales ha entablado demandas civiles y ejecutivas de pago para la recuperación de algunos créditos que están en mora. El monto de estas demandas a esta fecha se desconoce y la cobrabilidad de estos créditos depende de la agilización de los cobros por parte de la Cooperativa y sus apoderados legales cuyo resultado final se desconoce, los apoderados legales de los cuales se recibió confirmación son los siguientes:

- Abog. Víctor Pineda
- Abog. Arnaldo Padilla
- Abog. Yelina Reyes

b) Según confirmación del abogado Arnaldo Padilla recibida en fecha 7 de marzo del 2024 existe la posibilidad de que el Juzgado de Privación de Dominio declare sin lugar la petición de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sonaguera Limitada (CAYCSOL) sobre el bien inmueble con matrícula 491162, registrada a nombre de Homer Antonio Sierra Hernández fiador de un crédito hipotecario a nombre de la señora Kenia Yadira Calix Méndez dicho bien ha sido objeto de una medida de aseguramiento solicitada por el Ministerio Público. lo que le ocasionaría una pérdida estimada de un millón, cuatrocientos veinticuatro mil, seiscientos veintiséis lempiras con nueve centavos (L. 1,424,626.09) entre capital vencido, intereses corrientes, interés moratorio y costas del juicio.

Beneficios fiscales

Contribución Social del Sector Cooperativo

En fecha 29 de abril de 2015, de acuerdo con el decreto legislativo No.53-2015, en su artículo 1 se decreta que las cooperativas están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y sus colaterales, entendiéndose por tales el activo neto y la aportación solidaria temporal que se originen de los actos que realicen las cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCOOP), a partir del ejercicio fiscal 2014. En este mismo Decreto, Artículo No.4 indica que se debe crear la Contribución Social del Sector Cooperativo del Quince por ciento (15%) de los excedentes brutos generados en el período fiscal anterior inmediato. En acuerdo No.1775-2011, Artículo 40, las cooperativas de ahorro y crédito deberán pagar una contribución especial de sus excedentes netos anuales, una tarifa del 3.6%, la cual debe ser realizada y liquidada anualmente en los formularios y condiciones que establezca el SAR.

Nota 29. Obligaciones Fiscales

Como consecuencia de la publicación del decreto No.174-2014, publicado en Diario Oficial La Gaceta el 01 de febrero de 2015, que contiene las reformas a la ley de cooperativas de Honduras, la cooperativa queda sujeta a algunas situaciones de importancia relativa que pueden tener efectos de responsabilidad futuros a saber:

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán | Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

La cooperativa queda sujeta a ser supervisada por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), por medio de la Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, con requisitos más especiales de cumplimiento y sujeta a un régimen de sanciones en caso de incumplimiento.

La cooperativa queda obligada a publicar dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio anual en la página Web sus estados financieros con sus respectivas notas y dictamen de auditor externo.

La cooperativa queda sujeta a partir del 01 de febrero de 2016, a mantener un fondo de estabilización en un porcentaje que establezca el Banco Central de Honduras como encaje legal para instituciones del sistema financiero con el objeto de garantizar los depósitos de ahorro y depósitos a plazo captados de sus afiliados.

Al 31 de diciembre de 2023, la determinación del Fondo de Estabilización Cooperativo se encuentra constituido como se presentan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Deposito de ahorro	L 550,630,541	L 577,687,060
Depósito a plazo fijo	229,434,013	214,119,177
Depositos de ahorro recibidos de cooperativas	<u>(8,722,000)</u>	<u>(3,000,000)</u>
Total Obligaciones depositarias	771,342,554	788,806,237
Porcentaje para el fondo de estabilización cooperativo	8%	7%
Total Inversiones requeridas para Fec	61,707,404	55,216,437
Saldo de Inversiones constituidas Fec	<u>68,110,000</u>	<u>58,782,000</u>
Suficiencia (Insuficiencia)	L <u>6,402,596</u>	L <u>3,565,563</u>

Nota 30. Instrumentos Financieros

Por su naturaleza las actividades de la cooperativa están relacionadas con el uso de instrumentos financieros. La cooperativa acepta depósitos y aportaciones de sus afiliados a tasas fijas por varios períodos y busca ganar un margen arriba sobre el promedio de interés de estos depósitos y aportaciones invirtiendo estos fondos en activos de alta calidad, principalmente mediante el otorgamiento de créditos comerciales y de consumo a sus afiliados. La cooperativa no utiliza instrumentos financieros derivados en su gestión. Los instrumentos financieros incluidos en el balance que están sujetos a riesgos de crédito, liquidez y riesgo de precio (tasa de interés y moneda) son: el efectivo, inversiones en valores, los préstamos por cobrar, los depósitos y aportaciones de afiliados y las cuentas por pagar.

Riesgo de Crédito

La cooperativa tiene exposición al riesgo de crédito, el cual representa el riesgo de que las otras partes no cumplieren las obligaciones que se han comprometido a través de los instrumentos financieros respectivos. El efectivo, las inversiones en valores y los préstamos por cobrar están sujetos al riesgo de crédito. Los depósitos de efectivo en bancos y las inversiones están colocados en instituciones reguladas y supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). La Cooperativa tiene comités de créditos, los cuales se encargan de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito y establecen límites orientados a administrar el riesgo de crédito, adicionalmente, la Cooperativa está regulada y supervisada por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán | Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

Riesgo de Tasa de Interés

Las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, los depósitos de clientes y las aportaciones de socios están sujetas al riesgo de cambio en la tasa de interés del mercado. El riesgo en las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, depósitos de clientes y aportaciones, se minimiza para aquellos que han sido contratados a corto plazo. Todos los activos financieros de la cooperativa generan intereses. Los activos y pasivos de la Cooperativa que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

Riesgo de La Moneda

El efectivo, las inversiones y los depósitos de afiliados incluyen saldos en dólares estadounidenses, los cuales están sujetos al riesgo de fluctuaciones en la tasa de cambio del dólar con respecto al lempira. La cooperativa mitiga el riesgo de pérdida manteniendo un balance entre activos y pasivos en dólares estadounidenses.

Riesgo de Liquidez

El vencimiento de los activos y pasivos y la habilidad para reemplazar, a un costo aceptable, pasivos que generan intereses, así como sus plazos de vencimiento, son factores importantes en la evaluación de la liquidez de la cooperativa y su exposición a los cambios en las tasas de interés y tipos de cambios.

Riesgo de Lavado de Activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Cooperativa puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que pudiese ocasionar a la imagen de la Cooperativa. La Cooperativa minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la CNBS, el cual requiere de la implementación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, capacitación del personal, reporte de transacciones, alertas en los sistemas, nombramiento del gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

Riesgo Operativo

Se refiere a cualquier aspecto de las áreas de negocio de la Cooperativa cubre con un amplio aspecto de temas, la definición de riesgo operacional comprende las pérdidas derivadas de fraudes, actividades no autorizadas, errores, comisiones, ineficiencias y fallas en los sistemas o en los eventos externos.

Otro tipo de riesgos como el fraude, las actividades no autorizadas, los errores, las omisiones, la ineficiencia y la falla de los sistemas en los procesos que se utilizan para identificar, evaluar y controlar estos otros tipos de riesgos deben incluirse en la definición de riesgos operacional para la cooperativa.

Este riesgo involucra principalmente la falta de los controles internos y de gobierno corporativo. Tales faltas pueden llevar a pérdidas financieras a través del error, fraude o fallas en su oportuno desempeño o provocar que los intereses de la institución sean comprometidos de alguna manera. Este riesgo es inherente a cada operación y se deriva de errores o fallas, deliberadas o que ocurran de otra forma en la ejecución de las actividades cooperativistas.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán | Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

Nota 31. Fecha de aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados para su emisión por la Administración de la Cooperativa el 19 de enero del 2024.

Información de Contacto

Baker Tilly

Tegucigalpa

Oficina 1:

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle
Edificio OMCAL #2129

Oficina 2:

Torre Agalta
Piso 21, Oficina 2113
Blvd. Morazán

Roatán

Centro Comercial Dolphin Plaza
Local 19 Coxen Hole, 34101

T: (+504) 2239-2663

C: (+504) 9852-5006

www.bakertilly.hn

info@bakertilly.hn

LinkedIn: Baker Tilly Honduras

<https://www.linkedin.com/company/bakertillyhn/>

Facebook: @bakertilly.hn

Instagram: @baker_tilly_honduras

Acerca de Baker Tilly

Baker Tilly es una firma de contabilidad y asesoramiento de servicio completo que ofrece servicios especializados en la industria en aseguramiento, impuestos y asesoramiento.

En Baker Tilly, estamos listos ahora, para los desafíos de mañana. Creemos en el poder de las grandes relaciones. Lideramos y escuchamos grandes conversaciones. Canalizamos el cambio hacia el progreso para un gran futuro.

2024 © Baker Tilly, todos los derechos reservados

Irías y Asociados, que comercia como Baker Tilly es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd., cuyos miembros son entidades jurídicas independientes e independientes.

Irías y Asociados S. de R. L., es un miembro independiente de Baker Tilly International. Baker Tilly International Limited es una empresa inglesa. Baker Tilly International no ofrece servicios profesionales a los clientes. Cada empresa miembro es una entidad jurídica independiente e independiente y cada uno se describe a sí mismo como tal. Irías y Asociados S. de R. L. no es el agente de Baker Tilly International y no tiene la autoridad para vincular a Baker Tilly International o actuar en nombre de Baker Tilly International. Ninguno de Baker Tilly International, Baker Tilly Honduras, ni ninguna de las otras firmas miembro de Baker Tilly International tiene ninguna responsabilidad por los actos u omisiones de cada uno. El nombre Baker Tilly y su logotipo asociado se utiliza bajo licencia de Baker Tilly International Limited.